



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

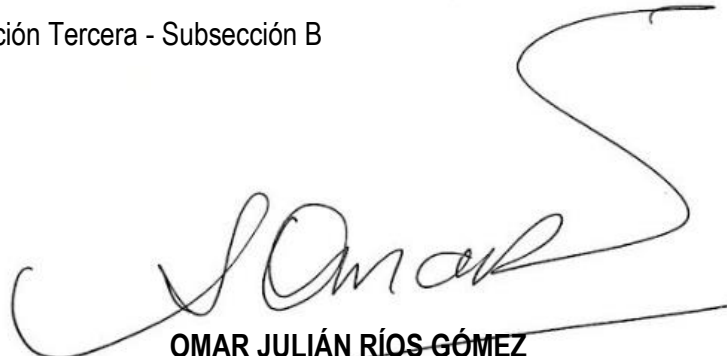
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. No. 11001 40 03 **057 2018 00473 00**

En cumplimiento de lo ordenado en el trámite tutelar No. 2021-05482, Secretaría notifique a las partes, terceros e intervinientes, sobre el inicio de la presente acción tutelar, expidiendo las constancias correspondientes, a fin de que realicen las manifestaciones que en torno a ella consideren pertinentes.

Dada la situación de salubridad pública nacional, remita copia, vía correo electrónico, del Proceso Ejecutivo de la referencia en su totalidad al CONSEJO DE ESTADO - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Subsección B

CÚMPLASE,



OMAR JULIÁN RÍOS GÓMEZ
Juez